

DEPORTES

ANFP no se registrará por las disposiciones del proyecto que regula las federaciones deportivas

El Ciudadano · 13 de marzo de 2013





Así lo acordó la Comisión de Constitución tras tomar en cuenta que dicha entidad debe ceñirse a los estatutos de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) para poder participar en campeonatos internacionales.

La Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) quedará excluida del proyecto de ley que busca regular las federaciones deportivas nacionales y que está siendo estudiado en particular por la Comisión de Constitución del Senado.

Así lo informó la integrante de dicha instancia legislativa y autora del proyecto, senadora Soledad Alvear, tras explicar que se adoptó dicha decisión con el fin de permitir que el fútbol chileno pueda seguir participando en las competencias internacionales y en los mundiales.

“El fútbol quedó excluido de este proyecto de ley, dado que la FIFA que es la organización internacional del fútbol, tiene sus propios estatutos de manera que cada federación nacional debe regirse por los mismos. De lo contrario, peligraría la participación del fútbol chileno en competencias internacionales y no podemos correr ese riesgo”, explicó la parlamentaria.

Agregó que el resto de los deportes sí estarán considerados en esta iniciativa, por lo que las distintas federaciones deben ajustarse a este cuerpo legal.

Cabe recordar que la Comisión de Constitución ha trabajado este proyecto en conjunto con el Comité Olímpico, el Instituto Nacional del Deporte y deportistas de diversas disciplinas.

Durante la última sesión en que se analizó el tema, también se analizaron los procesos de reelección de las federaciones deportivas nacionales, los requisitos que deben cumplir, como por ejemplo, estar presentes en cinco regiones y la existencia en las federaciones de al menos 10 deportistas.

“Lo que estamos tratando de evitar es que existan federaciones de papel. El presidente del Comité Olímpico, nos entregó datos en el caso de las federaciones del ciclismo, donde se detectaron que había más de 90 que no existían. Y lo que busca esta iniciativa legal es evitar que existan esas irregularidades y esas federaciones de papel”, sentenció.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)